



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

**CARACTERÍSTICAS DE LOS FACTORES
RELEVANTES DE LAS DECLARACIONES
TRIBUTARIAS DE LA MYPE “TRANSPORTES
FERNÁNDEZ” S.R.L. HUARAZ, 2020**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

AUTOR

COCHACHIN HENOSTROZA, MELISA ELIANA

ORCID: 0000-000-0837-7967

ASESOR

QUIROZ CALDERÓN, MILAGRO BALDEMAR

ORCID: 0000-0002-2286-4606

**CHIMBOTE – PERÚ
2021**

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Cochachin Henostroza, Melisa Eliana

ORCID: 0000-000-0837-7967

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESOR

Quiroz Calderón, Milagro Baldemar

ORCID ID: 0000-0002-2286-4606

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID ID: 0000-0003-3776-2490

Rodríguez Vigo, Miriam Noemi

ORCID ID: 0000-0003-0621-4336

Ortiz González, Luis

ORCID ID: 0000-0002-5909-3235

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Dr. Luis Fernando Espejo Chacón
Presidente

Dra. Miriam Noemí Rodríguez Vigo
Miembro

Mgtr. Luis Ortiz González
Miembro

Mgtr. Milagro Baldemar Quiroz Calderón
Asesor

AGRADECIMIENTO

A Dios

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, gracias a Dios por todo lo que me ha dado y por lo que soy ahora, permitiéndome sonreír ante todos mis logros que son resultado de su ayuda.

A mi familia

Por el apoyo incondicional y constante en mi formación académica para poder alcanzar este logro. Estoy completamente feliz porque gracias al apoyo que mi familia me brinda y dándome las fuerzas que necesite para salir adelante, puedo decir que lo estoy logrando.

DEDICATORIA

A mis padres y hermanos y hermanas, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en mi educación, tanto académica, como de la vida, por su apoyo incondicional que me han brindado perfectamente mantenido a través del tiempo.

A mi hermano Christian Rusbel, por su apoyo incondicional y por la confianza que me brindo para poder salir adelante y enseñarme buenos valores y darme los consejos que necesite para poder ser fuerte y salir adelante.

Melisa Eliana

RESUMEN

La presente investigación tuvo como problema, ¿Cuáles son las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, ¿2020?, para ello se planteó como objetivo Determinar las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020 de la empresa en estudio; el estudio fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo; diseño descriptivo simple, no experimental, transversal; con una población de 6 trabajadores, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Se obtuvo los siguientes resultados: el 66% respondieron que si declararán el impuesto, el 66% respondieron que la tasa de impuesto es razonable, también el 100% respondieron que, si declaran el impuesto general a las ventas, el 66% respondieron que no se conoce acerca del impuesto a las transacciones financieras y el 100% respondieron que si son agente retenedor.

Y se llega a concluir que de acuerdo a las evidencias encontradas en el proceso de investigación en la realidad de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L. y las teorías que proponen sobre el tema podemos afirmar que la empresa realiza las declaraciones y pagos de tributos al gobierno central y local según las normas tributarias y teniendo en cuenta las técnicas establecidas.

Palabras claves: Impuesto, Impuesto general a las Ventas, Transacciones financieras.

ABSTRAC

The present investigation had as a problem, What are the characteristics of the relevant factors of the tax returns of the Mype "Transportes Fernández" S.R.L. Huaraz, 2020 ? for this purpose, the objective was to determine the characteristics of the relevant factors of the tax returns of the Mype "Transportes Fernández" S.R.L. Huaraz, 2020 of the company under study the study was quantitative, descriptive level; simple, non-experimental, crosssectional descriptive design; With a population of 6 workers, the technique used was the survey and the instrument was the questionnaire. The following results were obtained: 66% responded that if they declare the tax, 66% responded that the tax rate is reasonable, also 100% responded that, if they declare the general sales tax, 66% responded that it is not known about the tax financial transactions and 100% answered that they are withholding agent.

And it is concluded that according to the evidence found in the investigation process in the reality of the company "Transportes Fernández" S.R.L. and the theories that they propose on the subject, we can affirm that the company makes the declarations and payments of taxes to the central and local government according to the tax regulations and taking into account the established techniques.

Keywords:

Tax, General Sales Tax, Financial transactions.

3. CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. Equipo de Trabajo | ii |
| 2. Hoja de firma del jurado y asesor | iii |
| 3. Hoja de agradecimiento y dedicatoria | iv |
| 4. Resumen y abstrac | vi |
| 5. Contenido | viii |
| 6. Índice de gráficos, tablas y cuadros..... | x |
| I. Introducción | 1 |
| II. Planteamiento de la investigación..... | 3 |
| 2.1 Planteamiento del Problema: | 3 |
| a) Caracterización del problema: | 3 |
| b) Enunciado del Problema: | 5 |
| 2.2 Objetivos de la Investigación | 6 |
| 2.3 Justificación de la Investigación | 6 |
| III. Marco Teórico y Conceptual | 8 |
| 3.1 Antecedentes | 8 |
| 3.2 Bases teóricas de la investigación | 16 |
| 3.3 Hipotesis | 29 |
| IV. Metodología | 29 |
| 4.1 Tipo de investigación..... | 29 |
| 4.2 Nivel de investigación | 30 |
| 4.3 Diseño de investigación | 30 |
| 4.4 El universo y muestra | 31 |
| 4.5 Definición y operacionalización de variables. | 32 |
| 4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 34 |
| 4.7 Plan de análisis | 34 |
| 4.8 Matriz de consistencia | 35 |
| 4.9 Principios éticos | 36 |
| V. Resultado | 38 |

| | | |
|------|---|----|
| 5.1 | Resultado | 38 |
| 5.2 | Análisis de resultado | 45 |
| VI. | Conclusiones y Recomendaciones | 47 |
| 6.1 | Conclusiones | 47 |
| 6.2 | Recomendaciones | 48 |
| VII. | Referencias bibliográficas | 49 |
| | Anexos | 55 |
| | Anexo 1: Cronograma de actividades..... | 56 |
| | Anexo 2: Presupuesto | 58 |
| | Anexo 3: Instrumento de recolección de datos | 61 |

Índice de tablas

| | | |
|------------------|--|----|
| Tabla 1: | Declara el impuesto a la renta de tercera categoría anualmente | 61 |
| Tabla 2: | La tasa del impuesto a la renta es razonable | 61 |
| Tabla 3: | Declara el impuesto general a las ventas | 62 |
| Tabla 4: | Ha sido designada por la SUNAT para ser agente retenedor | 62 |
| Tabla 5: | Considera que la tasa del IGV es razonable | 63 |
| Tabla 6: | Conoce el porcentaje del impuesto a las transacciones financieras | 63 |
| Tabla 7: | Realiza el pago de los derechos arancelarios al realizar importaciones | 64 |
| Tabla 8: | La empresa tiene cuentas bancarias | 64 |
| Tabla 9: | Conoce el porcentaje del impuesto a las transacciones financieras | 65 |
| Tabla 10: | La empresa cuenta con terrenos a su nombre | 65 |
| Tabla 11: | Conoce sobre las alícuotas para el cálculo del impuesto predial | 66 |
| Tabla 12: | Su empresa realiza actividades para impuesto alcabala | 66 |
| Tabla 13: | Cuenta con vehículos a su nombre de una antigüedad no mayor a 3 años | 67 |
| Tabla 14: | Realiza el pago del impuesto al patrimonio vehicular | 67 |

| | |
|---|----|
| Tabla 15: El domicilio fiscal está a nombre de la empresa | 68 |
| Tabla 16: Paga tasas por servicios administrativos al hacer alguna gestión para la empresa | 68 |
| Tabla 17: Paga la tasa por licencia de funcionamiento | 69 |
| Tabla 18: Paga la tasa por estacionamiento de vehículos | 69 |
| Tabla 19: Paga el seguro social de salud (ESSALUD) de los trabajadores que están en planilla ... | 70 |
| Tabla 20: Paga el AFP o ONP de los trabajadores que están en planilla | 70 |

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente hay muchos problemas relacionados con los pagos tributarios que se realizan al gobierno central y los gobiernos locales de nuestro país por parte de las entidades que se dedican al sector servicio, rubro transporte, también denominadas como empresas de transporte, generado por un grupo de aspectos, entre las cuales se encuentra el poco conocimiento referente a la normativa tributaria que crea la administración tributaria (SUNAT y municipios), así también por la poca aplicación del carácter ético y moral por parte de los titulares, por no buscar formalizar sus negocios y la falta de cultura tributaria que existe en ellos. (Rimac, 2019)

En el país de España, se promulgo la ley N°58 /2003 la cual regulaba las funciones de la administración tributaria. En el contenido de aquella norma se encuentran órganos de supervisión y administración que trabajan en equipo, según la ley tributaria la define como el termino de administrar, por medio de las normativas reguladoras en apoyo con la norma judicial de la nación española, en relación a temas de recaudación tributarias dentro del país de España. (Bertrán citado de Rimac, 2019)

En nuestro país, también existe un sistema tributario, el cual comprende un conjunto de entidades, principios, normas y órganos que permiten organizarse para mejorar la eficiencia y eficacia de la recaudación tributaria de nuestro país, sin embargo, aún somos uno de los últimos países en contar con una recaudación tributaria escasa en Latinoamérica y se deduce por motivo de la informalidad y falta de cultura tributaria en los ciudadanos. Esta situación no es ajena a la Mype

“Transportes Fernández” S.R.L. en la cual se observa que los titulares poseen un desconocimiento pobre referente al derecho tributario y a la relación con la SUNAT en cuanto a los tributos que están sujetos en relación al gobierno nacional, y con la municipalidad de Huaraz en cuanto a los tributos que están sujetos por dicho concepto.

Es por ello que se recurrió a formular el siguiente enunciado del problema:
¿Cuáles son las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020?

Para poder obtener una solución se propuso que el siguiente objetivo principal: Determinar las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la Mype “Transportes Fernández S.R.L.” Huaraz, 2020.

Es de necesidad para el cumplimiento de dicho objetivo, obedecer a los siguientes objetivos específicos: (1) Describir los factores relevantes de los impuestos de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020. (2) Describir los factores relevantes de las tasas de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020. (3) Describir los factores relevantes de las contribuciones de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020.

Este estudio se formulará con la principal finalidad de poder incentivar al mayor conocimiento por parte de los titulares de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. en relación a los tributos que por los hechos generadores que realizan, estas están sujetos. Asimismo, con la finalidad de que a largo plazo pueda servir de

material teórico y antecedente para aquellos futuros investigadores que decidan abarcarse al estudio de esta variable.

La metodología que se aplicará para la recolección de información, comprenderá el tipo cuantitativo, el nivel de investigación descriptivo simple y el diseño de investigación no experimental -transversal. Como técnica de investigación se recurrirá a la aplicación de una encuesta y como instrumento a un cuestionario de preguntas relacionadas con la variable de tributación.

II. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Planteamiento del Problema:

a) Caracterización del problema:

Si nos hacemos la interrogante por que se realiza el pago tributario, lo más sencillo en responder es que el acto tributario es el único modo por el cual se recolecta fondos para poder sobrellevar los egresos del estado (bienes o servicios), actividades las cuales son exigidas por la sociedad. Sin embargo, para poder implementar un sistema tributario eficiente y justo no siempre se realiza de manera fácil, sobre todo en los países que están en vías de desarrollo y quieren progresar e insertarse en la económica mundial. Para ello lo más factible seria obtener los ingresos más importantes sin incurrir en un excesivo gasto, realizando dicho sistema sin desmotivar la actividad económica de las empresas y a la ves sin buscar desviarse mucho de los sistemas tributarios de los demás países. (Tanzi & Howell, 2001)

En el caso de los países de Latinoamérica, los que incurren en menor recepción de ingresos por tributos son Guatemala (13% del Producto Bruto

Interno), Republica dominicana (14% del PIB) y Perú con un 16% del PIB, estos datos son mencionados en diversos documentos estadísticos elaborados por la OCDE, CIAT, BID y CEPAL. (Gómez & Moran, 2019)

Por el contrario, los países que obtienen mayores ingresos por tributos son Cuba que representa un 42% del PIB, seguido por Brasil con un 32% y en tercer lugar con el país de Argentina que representa un 31%. Diversos estudios del tema consideran al país cubano como una situación diferente debido a las particularidades de su economía que aplazan al resto de la población, no obstante, en el caso de la recaudación tributaria de Brasil, Argentina y Uruguay estas son comunes debido a que: Estos tres países poseen altas tasas en relación a cada tributo, por ejemplo, los casos de impuesto a la renta de las personas y sociedades, el Impuesto al valor Agregado y el que grava el consumo. (Gomez & Moran, 2019)

En los países en vías de desarrollo, como en el Perú para la puesta en marcha de los sistemas tributarios existen numerosos problemas. Como primer punto, en estas naciones la mayor parte de las personas que laboran están enfocados en la agricultura o en Micro y pequeñas empresas informales, por ende, no reciben constantemente salarios fijos y regulares, si no variables y en la gran mayoría de casos en efectivo y sin su contabilización; son esos los motivos por el cual resulta complicado calcular la base imponible para hallar el monto a pagar por impuesto a la renta. Otro ejemplo que se puede observar es que las personas que laboran mayormente no realizan el gasto de sus ingresos en inversiones empresariales o en poner en marcha registros exactos e inventario y ventas, como consecuencia de ello medios modernos para poder recaudar ingresos ejercen un

papel poco interesado para dichos ámbitos, incentivando que el gobierno no pueda obtener altos niveles de recaudación tributaria. (Tanzi & Howell, 2001)

La recaudación del impuesto a la renta en el año 2019 incremento a 44 millones de dólares o en términos porcentuales incremento en un 6% en comparación al periodo pasado y en relación al producto Bruto interno del año 2018. Otra información obtenida por el BCR (Banco central de Reserva) es que este suceso se debió por motivo de que se obtuvo mayores ingresos en las rentas de personas naturales y en menor forma por parte de las empresas domiciliadas y no domiciliadas (Comercio, 2020)

La tributación en nuestro país, como se mencionó anteriormente podrá incrementar sus ingresos año a año, pero aún sigue siendo en Latinoamérica uno de los más bajos índices de recaudación tributaria, es por ello la necesidad de poder saber cuáles son las principales características o factores de los tributos sujetos a una pequeña empresa del sector servicio, rubro transporte de la ciudad de Huaraz.

b) Enunciado del Problema:

Enunciado General

¿Cuáles son las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020.?

Enunciados Específicos

- ¿Cuáles son las características de los factores relevantes de los impuestos de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020?
- ¿Cuáles son las características de los factores relevantes de las tasas de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020?
- ¿Cuáles son las características de los factores relevantes de las contribuciones de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020?

2.2 Objetivos de la Investigación

2.2.1 Objetivo General

Determinar las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020.

2.2.2 Objetivos específicos

- Describir los factores relevantes de los impuestos de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020.
- Describir los factores relevantes de las tasas de la Mype “Transportes Fernández S.R.L.” Huaraz, 2020.
- Describir los factores relevantes de las contribuciones de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020.

2.3 Justificación de la Investigación

Justificación Teórica

Teóricamente, la investigación se justifica en la búsqueda de información doctrinal que respalde la variable de tributación (teorías, definiciones, reglamentos, clases, componentes y otros). Asimismo, en la necesidad de

describir la variable de estudio en una determinada población (“Transportes Fernández” S.R.L.) para que esta última sea conocedora del nivel que presentan en cuanto al conocimiento de los tributos sujetos a su empresa y puedan tomar optar por obedecer a las recomendaciones que se brindaran.

Justificación practica

El presente estudio busca enfocarse en describir las características de las declaraciones tributarias y el cumplimiento de la norma que respalda a cada una de ellas en nuestro país (Código tributario principalmente), asimismo en la aplicación del instrumento de investigación se aplicara la ciencia matemática y estadística, para con ella poder lograr conocer en datos porcentuales las problemáticas y cualidades que tiene la entidad en materia tributaria. A futuro este trabajo servirá como un antecedente para futuros investigadores de las universidades y con su culminación se logrará obtener el grado académico de bachiller en ciencias contables y financieras.

Justificación Metodológica

Este estudio pretende la aplicación de una investigación cuantitativa, no experimental, transversal de nivel descriptivo simple, con la cual pueda lograr la recolección de datos fiables y como consecuencia poder dar conclusiones que brinden una mejora continua en la empresa “Transportes Fernández” S.R.L. Asimismo, el empleo de la encuesta y cuestionario apoyará al logro de información que podrá servir a futuro para conocimiento de la sociedad en general.

III. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

3.1 Antecedentes

a) Antecedentes internacionales

Gutiérrez & Gutiérrez, (2017) en su tesis de titulación: “Obligaciones tributarias e incidencias en la conformación de microempresas en el sur de la ciudad de Guayaquil”, la cual planteó el objetivo general de demostrar la importancia de la cultura tributaria, que tienen que obtener las microempresas, correspondientes a los requisitos de funcionamiento del establecimiento comercial. Este proyecto contará con un marco teórico amplio acorde a los temas necesarios y relevantes precisos para dar un conocimiento más amplio de este proyecto e identificar posibles soluciones. Así mismo se contó con un diseño metodológico, enfocado a los distintos métodos que se utilizaron para desarrollar la investigación como tal, el método del nivel teórico, nivel empírico y estadístico matemático, así mismo los tipos de investigación, exploratoria y descriptiva. Al ser una población amplia se utilizó la fórmula infinita, para obtener la muestra. Gracias a los métodos aplicados se llegó a definir la propuesta de solución a la problemática, que es el diseño de una guía organizacional para las microempresas, la cual contará con los respectivos documentos necesarios, para sacar los permisos de los locales comerciales. Se concluyó que La evasión de impuestos, es el principal problema de algunos microempresarios, que no cuentan con la correspondiente documentación, acorde al funcionamiento de su establecimiento.

Mindola & Cardenas (2014) en su investigación: “Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del Municipio de Ocaña”, la cual se planteó como objetivo: Identificar los posibles factores que están llevando a los comerciantes de la ciudad de Ocaña a no cumplir con el pago del impuesto de Industria y Comercio y de esta forma, incurriendo en la evasión. Se trata de una investigación de diseño - descriptivo, el instrumento utilizado es una encuesta dirigida a 64 personas, quienes brindaron información en relación a la evasión de impuestos. Los resultados obtenidos fueron que los comerciantes si están conscientes de la obligación que tienen con el municipio de Ocaña en el pago de algún tipo de impuesto, luego de evidenciarse un 75% que afirma que conocen tal responsabilidad. Este resultado alude que el desconocimiento del cumplimiento de un deber como ciudadano y como persona que ejerce una función comercial, no atañe en ningún momento a la mayoría de los encuestados, por el contrario, demuestra que reconocen la obligación que se tiene con el Municipio, aunque, por otro lado, un 21% aún no tiene conocimiento con respecto a los impuestos que origina la práctica comercial. Finalmente, se arriba a la siguiente conclusión: la investigación determinó que la cultura de no pago está muy arraigada aún en muchos comerciantes del Municipio de Ocaña, por lo que se hace difícil lograr despertar en ellos una mayor sensibilidad ligada a su compromiso de contribuir con el desarrollo de su comunidad a través del pago del impuesto de industria y comercio.

b) Antecedentes Nacionales

Castillo (2018) en su tesis de titulación: “Caracterización de los Tributos Aplicados a las Empresas Hoteleras en el Perú”. El objetivo fue Determinar las principales características de los tributos aplicados en el sector hotelero del Perú y Hospedaje Girasol EIRL Sechura-Piura, 2017. Tipo descriptivo nivel cualitativo diseño: No experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso se utilizó la Técnica de observación, entrevista, instrumento y Cuestionario. Respecto a la bibliografía de Regalado & Segura (2013) concluyeron que la SUNAT debe realizar difusión tributaria en los hospedajes tanto en campañas de formalización, para que la población conozca las normas tributarias y que se realice con más frecuencia los operativos de control de fiscalización, para que la población se formalice y les cree conciencia tributaria, así como lo señala en una nota de prensa publicada por SUNAT(2011), en donde da a conocer que realizó controles de fiscalización en Piura, en el distrito de Máncora y verificó que dichos establecimientos de hospedajes no se encontraban inscritos en SUNAT, y no contaban con registro de huésped. Respecto al caso en estudio, esta empresa si conoce la norma tributaria, porque cuenta con contador externo quien le declarara sus tributos, pero que en el año 2017 no ha sido sujeto de fiscalización por parte de SUNAT. Finalmente se concluye que la empresa en estudio su giro de negocio es el servicio de alojamiento, adscrita al Régimen General de Renta y afecta a los tributos del gobierno central y local.

Huatuco & Soto (2014) en su presente tesis titulada: “Sistemas adelantados en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las

empresas de transporte de carga en la provincia de Lima”, la cual tuvo por objetivo: Determinar cómo los sistemas adelantados influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de transporte de carga en la Provincia de Lima, el tipo de investigación fue aplicada, el nivel de investigación es el descriptivo, el método descriptivo y el diseño descriptivo correlacional, se utilizó instrumentos y técnicas de investigación, de población y la muestra estuvo conformada por las empresas de transportes de carga de la Provincia de Lima. Como resultado se obtuvo que Las empresas de transporte de carga de la Provincia de Lima, respondieron en un 14.63% que los Sistemas de pagos por Adelantados son muy buenos, el 75.61% califica de bueno a los sistemas adelantados y el 9.76% dice que estos sistemas son regulares, se concluye que la principal fortaleza de la administración tributaria es el sistema de detracciones que evidencia un alto nivel de recaudación, por lo que es un dispositivo adecuado para que los empresarios de transporte de carga puedan tener fondos en sus cuentas de detracciones para poder cumplir con sus obligaciones tributarias, además es un sistema que les permite cumplir en forma rápida y apropiada con los tributos administrados por SUNAT.

Burga (2015) en la investigación: “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014”, planteó como objetivo: Determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014. En cuanto a la metodología, fue una investigación no experimental, el diseño metodológico fue transaccional correlacionar. La población estuvo

compuesta por 78 personas. El instrumento de investigación fue una encuesta. Los resultados conseguidos fueron que la mayoría cumple con sus declaraciones mensuales, pero manifiestan que lo declarado no siempre es lo vendido debido a que creen que el dinero que obtiene el estado no es bien utilizado es por eso que la diferencia de la verdad prefiere quedárselo ellos porque no tienen una correcta conciencia tributaria. Finalmente, la investigación arribó a la siguiente conclusión: La falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales.

Estrada (2018) en su tesis de: “Caracterización De La Cultura Tributaria De Las Empresas Del Sector Turismo, Rubro Restaurantes Del Perú, Caso: Restaurante La Perla Del Chira Del Distrito De Marcavelica – Sullana y Propuesta De Mejora 2018.” El objetivo de la investigación fue: Determinar y describir las características de la cultura tributaria de las empresas del sector turismo, rubro restaurantes del Perú, caso: restaurante La Perla del Chira del distrito de Marcavelica –Sullana y propuesta de mejora, 2018. Para su desarrollo se aplicó un tipo de investigación descriptivo y documental, de nivel cuantitativo, no experimental. En la recolección de datos se utilizó como técnica la encuesta a través de su instrumento. El cuestionario aplicado a 4 personas administrativos de la empresa objeto de estudio, quienes conformaron la muestra y población, asimismo se aplicó una entrevista al contador de la empresa, relacionada al cuestionario. La investigación concluyó en que la Implementación de un planeamiento tributario por parte del restaurante.

La Perla del Chira para optimizar el cumplimiento tributario, mejorará la gestión tributaria de esta empresa ya que permitirá identificar aquellos gastos por servicios prestados por terceros que no son tomados en cuenta para la determinación de impuestos por no ser sustentados con factura a nombre del restaurante, y además evita el suceso de incidentes como la no presentación de declaraciones mensuales.

c) Antecedentes Regionales

Barrantes (2017) tesis de titulación: “Análisis de la situación tributaria del periodo 2014 al 2016 y propuesta de una auditoría tributaria preventiva para la empresa Chimbote corp. S.A.C, nuevo Chimbote, 2017”. Expuso como objetivo general desarrollar un Desarrollar un análisis de la Situación Tributaria y plantear una propuesta de una Auditoria Tributaria Preventiva para la empresa Chimbote Corp. S.A.C. La investigación fue de tipo descriptiva con variante propositiva. Su población se conformó por las Declaraciones Juradas desde el inicio de las operaciones de la empresa hasta la Actualidad, y la Muestra está conformada por las Declaraciones Juradas de los periodos 2014-2016. Sus técnicas e instrumentos que se utilizaron fueron: La guía de entrevista, La Guía de Observación, que sirvieron de apoyo para alcanzar el Objetivo General del presente trabajo de investigación. Se concluyó que se realizó un análisis de la Situación tributaria de los periodos 2014 al 2016, identificando los tributos que la Empresa Chimbote Corp. S.A.C se encuentra afecta: Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Temporal a los Activos Netos, Renta de 5ta Categoría, ITF, ONP y Es salud. Encontrándose que la empresa presenta ciertas deficiencias

y falta de control en el área Contable respecto a lo tributario, ya que se observó que la empresa no está cumpliendo adecuadamente con la normatividad tributaria.

Sevillano (2019) en su investigación denominada “Caracterización de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba, 2018.” La cual propuso como objetivo principal: Determinar las características de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la Provincia de Pomabamba, 2018. El tipo de investigación que se utilizó fue cuantitativo de nivel descriptivo no experimental, diseño descriptivo simple, la población estuvo conformada por 22 representantes de las micro y pequeñas empresas de la Provincia de Pomabamba y la muestra fueron 21 representantes de dichas empresas, seleccionados según el muestreo no probabilístico por conveniencia. Se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento de recolección de datos en la investigación fue un cuestionario estructurado. Los resultados permitieron determinar que el 71% declararon y pagaron el impuesto a la renta, el 76% no está de acuerdo con la tasa establecida del IGV, el 10% manifestó haber declarado el ISC, el 67% pagó el impuesto a las transacciones financieras. En la investigación las conclusiones a las que se arribó permitieron describir las características de los impuestos en la que la mayoría de las micro y pequeñas empresas de la Provincia de Pomabamba declaran los impuestos, contribuciones y tasas de acuerdo a las normas legales de cada tributo.

d) Antecedentes Locales

Ciriaco (2018) tesis de titulación: Declaraciones Tributarias de la Empresa “DITRAMO” S.R.L, 2017. Tuvo como objetivo general, determinar los tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de la Empresa “DITRAMO” SRL, 2017, su metodología fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental, su técnica fueron de revisión de bibliografía y documental; instrumentos: las fichas de investigación. Y finalmente concluyo en su tesis que los impuestos declarados por la empresa “DITRAMO” SRL, 2017. El Impuesto a la Renta se ha calculado como producto de los ingresos menos los gastos; efectuando la declaración y pagos a cuenta de manera mensual y finalmente se ha realizado la liquidación del impuesto anual, para ello se utilizó el formulario PDT – 621 cumpliendo de acuerdo al cronograma publicado por la SUNAT.

Cordova & Ramirez (2018) en su título de investigación: “Factores que influyen en la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viaje en la ciudad de Huaraz, periodo 2014-2015”, tiene como propósito determinar cuáles son los factores que influyen en la evasión tributaria que inciden en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viajes en la ciudad de Huaraz, periodo 2014 – 2015, de método de investigación no experimental porque no se manipularon las variables, y es correlacional. Los resultados obtenidos, demuestran que los factores que influyen en la evasión tributaria son el desconocimiento de las normas tributarias; la falta de control y fiscalización de la administración tributaria y

el incumplimiento de las obligaciones tributarias, los mismos que inciden negativamente en la recaudación fiscal provenientes de las agencias de viaje de la ciudad de Huaraz, esta situación ha generado la baja recaudación fiscal proveniente de las agencias de viajes en comparación a otros sectores económicos, Finalmente se concluye desde la perspectiva de la encuesta el 70% consideran que las normas tributarias no son claras de entenderse, el 78% demuestra que no hubo presencia de la Administración tributaria y la omisión de obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales, demuestra que el 54 % no siempre emiten comprobantes de pago.

3.2 Bases teóricas de la investigación

Marco Teórico

Teoría de Tributación

El acto tributario está apegado a diferentes principios importantes, de igual manera estos están ligados a diversos puntos de vista como el económico, el judicial, el social, administrativo y su dirección a los ideales tributarios. Uno de los principales elementos de esta política, se enfoca principalmente a la búsqueda de fondos para la solvencia económica del fisco, consecuentemente con ello se logra el diseño del presupuesto del estado, para que sea por último ubicado dentro de los servicios públicos que ofrece y al desarrollo social y económico del país. (Miranda, 2015)

Miranda (2015) menciona que esta teoría posee la característica de que el acto tributario es impuesto coactivamente del estado para con el ciudadano, hasta el momento la ciudadanía vive convencida que la única manera de que el

fisco pueda conseguir progreso como sociedad es a través de la tributación, es más posee el conocimiento de que mientras más tribute la población, aún mayores serán los servicios del fisco y los bienes que recibirán.

Principios principales que rigen la teoría tributaria

Estos principios tienen su origen de aquellas doctrinas relacionadas a la imposición tributaria, las cuales desde diferente perspectiva son: teorías jurídicas, sociales, administrativas, entre otras. Estas perspectivas dan continuidad al sistema tributario y consienten disposiciones para guiar el diseño de aquel conjunto en entidades y normas, siendo de esta manera por medio del cual las entidades y ciudadanía sujetos de poder realizar el cumplimiento del acto tributaria.

Miranda (2015) sostiene que de las diferentes teorías que sostienen el cumplimiento del acto tributario nacen importantes particularidades las cuales forman parte de la política tributaria, entre ellos los siguientes:

Suficiencia, equidad, neutralidad, simplicidad.

Teoría de los Impuestos

Las definiciones más relevantes son las siguientes:

El impuesto es producto o acece por motivo de los servicios públicos prestados a la ciudadanía en general para solventar sus necesidades, esta definición la da la teoría de la equivalencia.

El impuesto también se define como una prima de seguros cancelada por motivo de recibir una garantía por parte del fisco en cuanto a futuros acontecimientos, esta definición es originaria de la teoría del seguro.

(Alvarez, 2011)

El impuesto es una forma de representación de un conjunto de carencias, estos ayudan a la solvencia de egresos que demanda la ejecución y producción de un patrimonio de un estado, esta definición es originaria de la teoría de capital.

El impuesto es una mínima obligación dirigida a la recaudación, esta definición es nacimiento de la teoría del sacrificio.

También se dice que el impuesto es un deber de obediencia coactiva el cual no necesita regularse por norma para cumplirse, esta definición es nacimiento de la teoría de Eheberg. (Eheberg citado de Escalon, 2012) **Teoría referente a los entes económicos y el administrador.**

El ente económico o empresa y sus administradores pertenecen a un equipo que se relaciona para cumplir reglas, principios con el fin de seguir su vida jurídica; además podemos recalcar lo siguiente:

- **Teoría Marginalista:** Esta doctrina fue creada entre los siglos XIX y XX, por medio de esta se afirma que los mercados de entonces y ciudadanos desconocidos realizan la implantación del precio de la venta de bienes y prestación de servicios, por tanto, las funciones de las organizaciones empresariales eran únicamente la de intervención a la hora de recepcionar los ingresos que obtenían. (Menger citado de Mercado, 2016)

- **Teoría de la Empresa Como Conjunto:** Esta teoría es considerada una de las más importantes en nuestra sociedad económica y es estudiada por diversas ciencias las cuales son el derecho, la economía, la sociología, entre otras. (Menger citado de Mercado, 2016)

Teoría de la Imposición Tributaria

Rojas (2008) menciona que se entiende en esta teoría que la ciudadanía obedece a sus obligaciones tributarias por el motivo de recibir los servicios que ofrece el fisco, no obstante, esa afirmación no es completamente cierta, por motivo de que una cantidad del total de la contribución impuesta por el estado se dirige a la prestación de servicios y el otro porcentaje a otros desembolsos tal es el caso de bienes públicos, y los desembolsos cuando nuestros representantes viajan al extranjero por motivos especiales.

Teoría de los Servicios Públicos.

La mayoría de investigadores mencionan referente a esta teoría que la sociedad en representación de súbditos debe de obedecer a esta obligación, por lo tanto sería mejor que se exprese que las personas que conforman un país o estado deben de cumplir con el acto tributario de manera coactiva, así también que este comportamiento no ocasiona que esa persona obtenga en un futuro, por tanto esta teoría no divide al tributo de acuerdo a la contraprestación recibida por el estado, si no únicamente de manera general en relación a los servicios públicos.(Rojas, 2008)

Además, también existen críticos de esta teoría que sostienen que no es el individuo nacido dentro del país el único sujeto a la obligación tributaria si

no que a este deben de sumarse aquellos ciudadanos de nacimiento extranjero. El autor Villegas menciona que esta afirmación carece de fundamento y que en los países del continente europeo los ciudadanos realizan su obligación con honestidad.

Teoría de las Necesidades Sociales.

Dentro de esta teoría se denomina que los tributos son como un pago anticipado para asegurarse de la protección de vida y también de la protección de bienes de aquellos que posean; en otras palabras, el pago de una aseguradora. No obstante, existen interrogantes ante esta teoría las cuales indican que; el fisco no debería de exigir el pago de tributos en señal de protección y resguardo, debido a que desde los inicios de la civilización peruana había reuniones en donde se planteaba la protección del grupo, y todo ello sin intercambio de dinero y es por ende que no se debería de considerar por parte del estado como una obligación. (Maslow citado de Palomino, 2017)

Marco Conceptual

Los tributos: Se denomina tributos a aquellos pagos pecuniarios propuestos por el estado, que son reguladas por la legislación, y recibiendo como denominación lo que dependa el fisco de acuerdo a la contraprestación que otorgara el mismo por su pago, pudiendo ser impuesto, tasa y contribución.

Ramírez (2013) sostiene que en términos jurídicos el tributo es aquella prestación u obligación monetaria, que ni es un acto ilícito, sino que es un comportamiento en el cual intervienen una entidad o persona publica como

sujeto activo y que por otro lado esta como sujeto pasivo un individuo propuesto por la ley.

Clases de tributos

Los tributos se clasifican en tres tipos, las cuales son:

Impuestos

El impuesto es la parte monetaria fundamental de los ingresos del estado que son entregados a cada área y organismos de nuestra nación.

Por parte de Eheberg menciona que los impuestos son prestaciones pecuniarias, que el estado y sus organismos autónomos exigen en representación de su poder en la sociedad, señalando únicamente ellos la tasa y monto de pago y sin recibir a cambio ningún beneficio personal ante la necesidad del individuo.

Componentes del Impuesto

El impuesto engloba los siguientes elementos:

- Sujeto

Flores (1956) menciona que el sujeto se puede denominar como deudor pasivo o acreedor activo. El deudor pasivo es aquella persona que está obligada al acto tributario y el acreedor activo es aquella persona que va a recepcionar el pago tributario conforme lo exprese la legislación.

- Objeto

Es aquel hecho generador o actividad que provoca que se pague el acto tributario.

- Fuente tributario

Son aquellos factores de donde proviene el monto tributario. Por un lado, viene el trabajo y por el otro la riqueza o rentabilidad de capital.

- Base imponible

Es aquel monto sobre cual se realiza el cálculo del impuesto a liquidar.

- Unidad

Se denomina unidad a aquella parte de la alícuota, que es considerada fundamental para poder realizar el cálculo del tributo según legislación.

- Cuota

Es aquel monto pecuniario, el cual se distingue por una unidad impositiva tributaria que es aquel gravamen para el cálculo de multas o sanciones. Por tanto, las tasas pueden ser, fijas proporcionales o progresivas.

Tipos de impuestos

La clasificación de los impuestos está basada en las personas que contribuirán sobre los hechos generadores, no obstante, en también deberá estar sujeto a una determinada capacidad de contribución; están se dividen en dos:

- Impuestos de forma directa

El individuo es el principal autor del hecho gravable, sin la intervención de otros agentes; la peculiaridad más relevante es la posesión de riqueza y como segundo punto que el impuesto al cual fue afecto es intransferible a terceras personas.

- Impuestos de forma indirecta

Esta posee la particularidad de ser un solo contribuyente el cual tendrá también la intervención de terceros.

Tipos de Impuestos Regulados en nuestro país.

a. Impuesto a la renta

Alva (2012) menciona que este impuesto grava las diferentes formas de renta en el transcurso de un determinado periodo de una persona natural o jurídica. En la actualidad hay 5 tipos de rentas, las cuales están divididas de la siguiente manera.

1° Categoría: Alquileres

2° Categoría: Ganancias por la puesta de capital en la bolsa de valores.

3° Categoría: Rentas de comercio, industria y prestación de servicios.

4° Categoría: Rentas por trabajos independientes.

5° Categoría: Rentas por trabajos dependientes. (Alva, 2012)

b. IGV (Impuesto General a las Ventas)

Este impuesto es aquel reconocido como el primordial en la recepción de ingresos públicos, debido a que cualquier persona del tipo natural o jurídico está obligada a pagarlo, se grava por motivo de la realización de transacciones dentro de un periodo económico. La base legal del IGV es el Art. 1 del TUO de la ley del IGV aprobado mediante (DECRETO SUPREMO No. 29-94-EF, 1994)

c. Impuesto selectivo al consumo

Es aquel impuesto que se grava por la comercialización o importaciones de bienes combustibles, la tasa porcentual es diferente de acuerdo con el tipo de producto a consumir, este impuesto está regulado en los artículos del número 50 al 67 del Título segundo del IGV. (DECRETO

SUPREMO No. 29-94-EF, 1994)

d. Derechos arancelarios

Este impuesto se grava por motivo de la importación y exportación de productos. Se conocen dos tipos de derechos los cuales son el ad- valorem y los específicos. El primer arancel mencionado se calcula en base a la cantidad y magnitud de los bienes que son importados o exportados, por tanto, ese valor es el CIF, la norma que regula dicho derecho es el DS N° 238-2011-EF.

e. Nuevo RUS (Régimen único simplificado)

Este régimen tributario fue creado por medio del Decreto ley N°937, en el cual menciona que las personas comprendidas en el RUS, son aquellas que obtengan rentas de tercer nivel de acuerdo a la ley del impuesto a la renta, menciona también que no solo una persona natural puede estar acogida a este régimen si no también aquellas sociedades conyugales y sucesiones indivisas según norma.

f. El ITF (Impuesto a las transacciones financieras)

Es el impuesto que nace por motivo de la ejecución de operaciones en moneda peruana o extranjera, por ingreso o salida de efectivo en las entidades financieras. Está regulada en la Ley N°28294 denominada ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía.

g. Impuesto a la Venta del Arroz Pilado

El IVAP o Impuesto a la venta de arroz pilado fue creado por medio de la Ley 28211, están obligadas a pagar este impuesto todos aquellos contribuyentes que realicen la primera venta de arroz pilado dentro de nuestro país, de igual manera este impuesto nace por importación de arroz pilado y otras diversidades.

h. El ITAN (Impuesto Temporal a los Activos Netos)

Este impuesto nace por la posesión de activos netos, puede ser empleado como un crédito ante las obligaciones a nombre de la entidad y para la declaración del impuesto a la renta.

Las personas sujetas a este impuesto son aquellas que estén comprendidas como generadoras de renta de 3° Cat. Y además estén también comprendidos en el RG del impuesto a la renta.

i. Impuestos a los juegos de casinos y tragamonedas

Dentro de este impuesto la persona sujeta no es la que realiza las actividades de juego, si no aquel individuo que realiza es dueña de dichas maquinarias.

La tasa porcentual de la obligación tributaria es de 12% para efectos del establecimiento de la renta bruta de 3° Cat. podrá utilizarse como crédito también el impuesto a los juegos.

j. Impuesto Predial

El presente impuesto es recaudado por parte de los municipios distritales en donde esté ubicado el predio, su cálculo se realiza de acuerdo al valor del predio, sus materiales de construcción aplicados, el arancel correspondiente, pisos del bien inmueble, entre otros. Este impuesto esta normado a través del Capítulo II, del D.L 776 denominada “Ley de tributación municipal”

k. Impuesto de Alcabala

Este impuesto grava la transferencia de un bien inmueble ya sea por una retribución económica o en términos gratuitos. El sujeto obligado al pago de este impuesto es aquel poseedor del bien, la base imponible para su cálculo es el valor de venta del bien, por tanto, la norma expresa que dicho monto no podrá ser inferior al del autoevaluó. (Servicio de administracion Tributaria, 2018)

El pago de este impuesto deberá realizarse como fecha máxima al final del mes hábil posterior a la adquisición del predio, en caso distinto se le aplicaran los correspondientes intereses. (Servicio de administracion Tributaria, 2018)

l. Impuesto al Patrimonio Vehicular

El presente impuesto se grava por concepto de la posesión de unidades de transporte, sin importar la dimensión, marca, año de creación o forma de uso. El único requisito es que se hayan pagado por un máximo de 3 periodos consecutivos, siendo contabilizado el año posterior a la fecha de inscripción en SUNARP de dicho bien. (Servicio de administracion Tributaria, 2018)

Tasas

Es aquel tributo que tiene por obligación aquella persona que desee adquirir un servicio administrativo del estado para consigo. En nuestra normatividad se clasifican a las tasas, en arbitrios, derechos y licencias.

Tipos de Tasas

- Tasas por servicios del estado o arbitrios municipales.
- Tasas por derechos.
- Tasa por las licencias de apertura de negocios.
- Tasas por aparcamiento de unidades de transporte.
- Tasa de transporte Público.
- Otras Tasas por la realización de actividades sujetas a fiscalización del estado.

Contribuciones

Menciona que la contribución es aquel tributo que genera beneficios provenientes de la ejecución de obras fiscales o actividades del fisco.

3.3 Hipotesis

En el presente estudio no se plantea una hipótesis por tratarse de un estudio simple en el cual se va a describir las características de las declaraciones tributarias de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L.

Huaraz, 2020.

Pajaro (2002) indica que para formular una hipótesis se debe considerar iniciar con la observación ya que es un proceso humano en el cual se utilizan todos los sentidos y la recopilación de datos relacionados con el problema de la investigación.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Tipo de investigación

La investigación será de tipo cuantitativo, por motivo de que dentro de su proceso de investigación incurre a las mediciones numéricas, utiliza la observación del proceso en forma de recolección de datos y los analiza para llegar a responder sus preguntas de investigación. Dentro de este enfoque se utiliza necesariamente el Análisis Estadístico, se tiene la idea de investigación, las preguntas de investigación, se formulan los objetivos, se derivan las hipótesis, se eligen las variables del proceso y mediante un proceso de cálculo se contrastan las hipótesis. Este enfoque es más bien utilizado en procesos que por su naturaleza puedan ser medibles o cuantificables. (Cortés & Iglesias, 2004)

4.2 Nivel de investigación

La investigación será de nivel descriptivo simple, porque este estudio busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Asimismo, describirá situaciones, eventos o hechos, recolectando datos sobre una serie de cuestiones y se efectúan mediciones sobre ellas, buscan especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Estos estudios presentan correlaciones muy incipientes o poco elaboradas. (Cortés & Iglesias, 2004)

4.3 Diseño de investigación

Diseño no experimental

La investigación será de diseño no experimental debido a que este proyecto no manipulará deliberadamente las variables a estudiar. Lo que hace este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto actual, para después analizarlo. En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes. (Cortés & Iglesias, 2004)

Transversal

La investigación será de este diseño porque recolectará los datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. (Cortés & Iglesias, 2004)

4.4 El universo y muestra

Universo

N= 6 socios de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020.

Muestra

N= 6 socios de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020.

4.5. Definición y operacionalización de variables.

| Variables | Definición Conceptual | Dimensiones | Indicadores | Ítems |
|-----------|--|-------------|--|---|
| Tributos | Ramírez (2013) sostiene que en términos jurídicos el tributo es aquella prestación u obligación monetaria, que ni es un acto ilícito, sino que es un comportamiento en el cual intervienen una entidad o persona publica como sujeto activo y que por otro lado esta como sujeto pasivo un individuo propuesto por la ley. | Impuestos | Impuesto a la renta (IR) | <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Usted como representante legal declara el impuesto a la renta de tercera categoría anualmente? 2. ¿Usted considera que la tasa del impuesto a la renta es razonable? |
| | | | Impuesto general a las ventas (IGV) | <ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Usted como representante legal declara el impuesto general a las ventas? 4. ¿La empresa ha sido designada por la SUNAT para ser agente retenedor? 5. ¿Usted considera que la tasa del IGV es razonable? |
| | | | Derechos arancelarios | <ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Usted como representante legal realiza el pago de los derechos arancelarios al realizar importaciones? |
| | | | Impuesto a las transacciones financieras (ITF) | <ol style="list-style-type: none"> 7. ¿La empresa tiene cuentas bancarias? 8. ¿Su empresa conoce el porcentaje del impuesto a las transacciones financieras? |
| | | | Impuesto predial | <ol style="list-style-type: none"> 9. ¿La empresa cuenta con terrenos a su nombre? 10. ¿Usted como representante legal paga el impuesto predial? |

| | | | | |
|--|--|----------------|---|--|
| | | | | 11. ¿Conoce usted las alícuotas para el cálculo del impuesto predial? |
| | | | Impuesto de alcabala | 12. ¿Su empresa ha realizado actividades por las cuales tenga que pagar impuesto alcabala? |
| | | | Impuesto al patrimonio vehicular | 13. ¿La empresa cuenta con vehículos a su nombre de una antigüedad no mayor a 3 años? 14. ¿Usted como representante legal realiza el pago del impuesto al patrimonio vehicular? |
| | | Tasas | Tasas por servicios públicos o arbitrios. | 15. ¿El domicilio fiscal está a nombre de la empresa para el pago de las tasas por servicios públicos? |
| | | | Tasas por servicios administrativos o derechos. | 16. ¿Usted como representante legal paga tasas por servicios administrativos o derechos al momento de hacer alguna gestión para la empresa? |
| | | | Tasa por las licencias de apertura de establecimientos. | 17. ¿Usted como representante legal pagó la tasa por licencia de funcionamiento? |
| | | | Tasas por estacionamiento de vehículos. | 18. ¿Usted como representante legal paga la tasa por estacionamiento de vehículos? |
| | | Contribuciones | Seguro Social de Salud (ESSALUD) | 19. ¿Su empresa paga el seguro social de salud (ESSALUD) de los trabajadores que están en planilla? |
| | | | Oficina nacional y privada de pensiones | 20. ¿Su empresa paga el AFP o ONP de los trabajadores que están en planilla? |

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de investigación

La técnica de investigación que se aplicará para la recolección de datos será la encuesta conceptualizada por Ramirez (2012) de la siguiente manera: La encuesta constituye un test escrito que el investigador formula a un grupo de personas para estudiar constructos como percepción, creencias, preferencias, actitudes, etc.

Instrumento de investigación

Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Hernandez, Fernandez, & Baptista, citado de Chasteauneuf 2014). Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis (Hernandez et al. citado de Brace, 2014)

4.7. Plan de análisis

En el transcurso del desarrollo de la investigación se empleará un análisis descriptivo - comparativo, para ello se utilizó las tablas de frecuencia, las figuras.

Así mismo para procesar la información obtenida se utilizará la matemática, estadística e informática (Word y Excel 2016)

4.8. Matriz de consistencia

Título: Características de los factores relevantes las declaraciones tributarias de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020

| Problema | Objetivos | Hipótesis | Variables | Metodología |
|---|--|--|--|--|
| <p>Enunciado General</p> <p>¿Cuáles son las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020.?</p> <p>Enunciados Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son las características de los factores relevantes de los impuestos de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020? - ¿Cuáles son las características de los factores relevantes de las tasas de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020? - ¿Cuáles son las características de los factores relevantes de las contribuciones de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020? | <p>Objetivo General</p> <p>Determinar las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir los factores relevantes de los impuestos de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020. - Describir los factores relevantes de las tasas de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020. - Describir los factores relevantes de las contribuciones de la Mype “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz, 2020. | <p>Pájaro (2002) indica que para formular una hipótesis se debe considerar iniciar con la observación ya que es un proceso humano en el cual se utilizan todos los sentidos y la recopilación de datos relacionados con el problema de la investigación.</p> | <p>Variable de estudio</p> <p>Declaraciones tributarias</p> | <p>Tipo de investigación Cuantitativo</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo simple</p> <p>Diseño de investigación No experimental – Descriptivo – Transaccional</p> <p>Población y muestra de estudio 6 trabajadores</p> <p>Técnicas e instrumentos de investigación Encuesta y cuestionario estructurado</p> |

4.9 Principios éticos

Para el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta los siguientes principios éticos encontrados en la Resolución N° 0973-2019-CU-ULADECH (2019):

- **Principio de protección a las personas:**

En la investigación se respetará la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad de la persona con la cual se trabaja, así mismo también se respeta los derechos fundamentales de la persona en especial si se encuentra en estado de vulnerabilidad.

- **Principio de beneficencia y no maleficencia:**

En la investigación se asegurará que la persona participante tenga el bienestar necesario, para esto el investigador no debe causar daño, así mismo se disminuye los efectos adversos y se maximiza los beneficios.

- **Principio de justicia:**

En la investigación se practicará un juicio crítico y razonable, también se tomó las precauciones del caso para asegurarnos que el conocimiento de la información no sea utilizado de manera injusta. Así mismo la investigadora trató de manera igualitaria a todos los implicados en la investigación.

- **Principio de integridad científica:**

En la investigación se empleará la integridad científica como parte del desarrollo de las actividades de investigación, es así que en función a las normas deontológicas que rigen la carrera profesional de contabilidad se evalúan los riesgos y los beneficios que afectan a las personas que están implicadas en la investigación.

- **Principio de consentimiento informado y expreso:**

En la investigación se contará con el consentimiento informado, libre y voluntario de las personas que participantes, así mismo los datos que se obtuvieron son de usos particularmente del proyecto de investigación.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados

De la dimensión de impuestos

Tabla 1

Declara el impuesto a la renta de tercera categoría anualmente

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 4 | 66% |
| Si | 2 | 34% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L.

Tabla 2

La tasa del impuesto a la renta es razonable

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 2 | 34% |
| Si | 4 | 66% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L.

Tabla 3***Declara el impuesto general a las ventas***

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 0 | 0% |
| Si | 6 | 100% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L.

Tabla 4***Ha sido designada por la SUNAT para ser agente retenedor***

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 0 | 0% |
| Si | 6 | 100% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L.

Tabla 5***Considera que la tasa del IGV es razonable***

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 0 | 0% |
| Si | 6 | 100% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L.

Tabla 6

Conoce el porcentaje del impuesto a las transacciones financieras

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 4 | 66% |
| Si | 2 | 34% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa "Transportes Fernández" S.R.L.

Tabla 7

Realiza el pago de los derechos arancelarios al realizar importaciones

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 0 | 0% |
| Si | 6 | 100% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la "Transportes Fernández" S.R. L

Tabla 8

La empresa tiene cuentas bancarias

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 0 | 0% |
| Si | 6 | 100% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa "Transportes Fernández" S.R.L.

Tabla 9***Conoce el porcentaje del impuesto a las transacciones financieras***

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 0 | 0% |
| Si | 6 | 100% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L.

Tabla 10***La empresa cuenta con terrenos a su nombre***

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 6 | 100% |
| Si | 0 | 0% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L.

Tabla 11***Conoce sobre las alícuotas para el cálculo del impuesto predial***

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 2 | 33% |
| No | 3 | 50% |
| Si | 1 | 17% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L.

Tabla 12***Su empresa realiza actividades para impuesto alcabala***

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 4 | 66% |
| Si | 2 | 34% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa "Transportes Fernández" S.R.L.

Tabla 13***Cuenta con vehículos a su nombre de una antigüedad no mayor a 3 años***

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 5 | 83% |
| Si | 1 | 17% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa "Transportes Fernández" S.R.L.

Tabla 14***Realiza el pago del impuesto al patrimonio vehicular***

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 0 | 0% |
| Si | 6 | 100% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa "Transportes Fernández" S.R.L.

De la dimensión de tasas

Tabla 15

El domicilio fiscal está a nombre de la empresa

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 4 | 66% |
| Si | 2 | 34% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L.

Tabla 16

Paga tasas por servicios administrativos al hacer alguna gestión para la empresa

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 0 | 0% |
| Si | 6 | 100% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L.

Tabla 17

Paga la tasa por licencia de funcionamiento

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 0 | 0% |
| Si | 6 | 100% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L.

Tabla 18***Paga la tasa por estacionamiento de vehículo***

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 0 | 0% |
| Si | 6 | 100% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa "Transportes Fernández" S.R.L

De la dimensión de contribuciones**Tabla 19*****Paga el seguro social de salud (ESSALUD) de los trabajadores que están en planilla***

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 0 | 0% |
| Si | 6 | 100% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa "Transportes Fernández" S.R.L

Tabla 20***Paga el AFP o ONP de los trabajadores que están en planilla***

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| No responde | 0 | 0% |
| No | 2 | 34% |
| Si | 4 | 66% |
| Total | 6 | 100% |

Fuente: Cuestionario aplicada al personal de la empresa "Transportes Fernández" S.R.L

5.2 Análisis de Resultados

Respecto al primer objetivo

Con respecto al primer objetivo: describir los factores relevantes de los impuestos de la mype “Transportes Fernández” S.R.L se coincide con los autores Sevillano (2019), Ciriaco (2018), Cordova & Ramirez (2018), Mindola & Cardenas (2014), coinciden en los resultados obtenidos que las empresas si declararán el impuesto y también en la empresa de “Transportes Fernández” S.R.L también declararán los impuestos.

Respecto al segundo objetivo

Con respecto al segundo objetivo: describir los factores relevantes de las tasas que paga la empresa de “Transportes Fernández” S.R.L coinciden los siguientes autores Gutiérrez, (2017) , Cordova & Ramirez (2018) nos dice que el 78% demuestra que no hubo presencia de la Administración tributaria y la omisión de obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales, mientras que en la empresa de Se determinó que las empresas de “Transportes Fernández” S.R.L pagan las tasas al Gobierno Central y Local las cuales son: el 66% El domicilio fiscal está a nombre de la empresa para el pago de las tasas por servicios públicos, 100% paga tasas por servicios administrativos o derechos al momento de hacer alguna gestión para la empresa, 100 % pagó la tasa por licencia de funcionamiento, 100% paga la tasa por estacionamiento de vehículo.

Respecto al tercer objetivo

Según los antecedentes de loa autor Barrantes (2017) dice que concluyó un análisis de Situación tributaria de los periodos 2014 al 2016, identificando los tributos que la Empresa Chimbote Corp. S.A.C se halla afecta:

“Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Temporal a los Activos Netos, Renta de 5ta Categoría, ITF, ONP y Es salud.”

Encontrándose que la empresa muestra ciertas insuficiencias y falta de control en el área Contable en relación a lo tributario, se observó que la empresa no está desempeñando debidamente con la normatividad tributaria. de Las empresas de “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz realizan el pago al Gobierno Central las siguientes contribuciones, 66% paga el seguro social de salud (ESSALUD) de los trabajadores que están en planilla, 66 % Su empresa paga el AFP o ONP de los trabajadores que están en planilla.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

Con respecto al primer objetivo: describir los factores relevantes de los impuestos de la mype “Transportes Fernández” S.R.L se realiza de manera responsable, donde se observa según los resultados que en su totalidad de encuestados responden que la empresa si cumple con declarar y pagar el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas según cronograma establecido por la administración tributaria (SUNAT) y también se observa que la mayoría de los encuestados respondieron que la empresa cumple con los impuestos que le corresponde declarar y pagar como el impuesto vehicular, impuesto predial e impuesto de alcabala.

Con respecto al segundo objetivo: describir los factores relevantes de las tasas que paga la empresa de “Transportes Fernández” S.R.L de los encuestados se realiza por el servicio de limpieza pública, por servicios administrativos o derechos, por licencia de apertura de establecimiento y por estacionamiento de vehículo.

Con respecto al tercer objetivo: describir los factores relevantes de las contribuciones de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L se llega a concluir que la empresa cumple con declarar y pagar el seguro social de los trabajadores (ESSALUD) y a la vez cumple con los demás beneficios correspondientes a los descuentos de AFP y ONP.

CONCLUSIÓN GENERAL

La empresa de “Transportes Fernández” S.R.L. cumple con declarar y pagar los impuestos, contribuciones y tasas que se realiza de manera responsable, establecido por la administración tributaria (SUNAT).

6.2 RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la empresa de “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz seguir cumpliendo de manera voluntaria y responsable con los deberes de declarar y pagar los impuestos según el cronograma establecido por la administración tributaria; para no incurrir en desacato a la autoridad que pueda devenir en sanciones aplicadas con la SUNAT.
2. Se recomienda a la empresa de “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz seguir cumpliendo de manera voluntaria con el pago de las tasas que esta afecta, según normatividad establecido por la municipalidad de Huaraz, de esa manera contribuir con el desarrollo de nuestro país y evitar sanciones que afectaría a la empresa económicamente.
3. Se recomienda a la empresa de “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz seguir cumpliendo con las declaraciones y pagos de todas las contribuciones que le corresponda, según la normativa para evitar sanciones.

4. Es importante que la empresa siga cumpliendo con sus obligaciones tributarias como presentar las declaraciones juradas a la SUNAT, en los plazos oportunos y establecidos por la normatividad vigente en materia tributaria y de forma voluntaria.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda a la empresa de “Transportes Fernández” S.R.L. Huaraz seguir cumpliendo con las declaraciones y pagos de todas las contribuciones que le corresponda, según la normativa para evitar sanciones.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, M. (2012). EL IMPUESTO A LA RENTA Y LAS TEORÍAS QUE DETERMINAN SU AFECTACIÓN. Retrieved February 5, 2020, from <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/03/01/el-impuesto-alarenta-y-las-teorias-que-determinan-su-afectacion/>
- Alvarez, D. (2011). Teorías sobre el Impuesto. Retrieved February 5, 2020, from <http://impuestos6d.blogspot.com/2011/03/teorias-sobre-el-impuesto.html>
- Barrantes, M. (2017). *Análisis de la situación tributaria del periodo 2014 al 2016 y propuesta de una auditoría tributaria preventiva para la empresa Chimbote corp. S.A.C, nuevo Chimbote, 2017*. Retrieved from http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12337/barrantes_cm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Burga Argandoña, M. E. (2015). *CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL EMPORIO GAMARRA, 2014*.
- Castillo Guerra, D. (2018). *Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: Caso los gaviñanes Hotel S.R.L - Pucallpa, 2017*.
Chimbote.

Ciriaco Fernandez, J. (2018). *Declaraciones tributarias de la empresa “ DITRAMO” S.R.L, 2017*. Retrieved from

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3585/TRIBUTOS_GOBIERNO_LOCAL_CIRIACO_FERNANDEZ_JUAN_VICTOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Comercio. (2020). BCR: recaudación por Impuesto a la Renta sumó US\$44 millones y aumentó 5,8% en el 2019. Retrieved January 24, 2020, from

<https://elcomercio.pe/economia/bcr-recaudacion-por-impuesto-a-larentasumous44-millones-y-aumento-58-en-el-2019-nndc-noticia/>

Cordova Tahua, R. F., & Ramirez Jaramillo, M. V. (2018). Factores que influyen en la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viaje en la ciudad de Huaraz, periodo 2014-2015. *Repositorio Institucional - UNASAM*.

Cortés, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Retrieved from

http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf

DECRETO SUPREMO No. 29-94-EF. (1994). Reglamento de la ley del IGV y ISC.

Retrieved February 5, 2020, from

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/regla/fdetalle.htm>

Escalon, E. (2012). Las personas jurídicas en la ley del impuesto sobre la renta y el régimen especial sobre las utilidades provenientes de sociedades anónimas domiciliadas en el país. Retrieved February 5, 2020, from

<http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/1004b9f7434d5ff106256b3e006d8a6f/f1516d7bd613229f06256b3e00747a44?OpenDocument>

Estrada Sanchez, E. M. (2018). *CARACTERIZACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, RUBRO RESTAURANTES DEL PERÚ, CASO: RESTAURANTE LA PERLA DEL CHIRA DEL DISTRITO DE MARCAVELICA – SULLANA Y PROPUESTA DE MEJORA 2018.*

Gomez, J., & Moran, D. (2019). *La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados.* Retrieved from https://www.researchgate.net/publication/283771529_La_situacion_tributaria_en_America_Latina_raices_y_hechos_estilizados

Gutiérrez, C., & Gutiérrez, E. (2017). Obligación tributaria e incidencia en la conformación de microempresas en el sur de la ciudad de Guayaquil. *Revista Multidisciplinaria de Investigación Espirales*, (8), 1–13.

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación.* Retrieved from www.elosopanda.com%7Cjamespoetrodriguez.com

Huatuco, Z., & Soto, Y. (2014). *Sistemas adelantados en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la provincia*

- de Lima*. Retrieved from
[http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3275/Aquino Huatuco-Soto Delgadillo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3275/Aquino%20Huatuco-Soto%20Delgadillo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mercado, S. (2016). La teoría marginalista. Retrieved February 5, 2020, from
<http://www.asuntoscapitales.com/articulo.asp?ida=7936>
- Mindola, G., & Cardenas, E. (2014). *Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del Municipio de Ocaña*. Retrieved from
<http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/233/1/25190.pdf>
- Miranda, D. (2015). Teoría General del Tributo. Retrieved February 5, 2020, from
<http://teoriagtributo.blogspot.com/>
- Pajaro, D. (2002). La formulación de Hipótesis. Retrieved February 5, 2020, from
http://www.ub.edu/histodidactica/index.php?option=com_content&view=article&id=25:la-formulacion-de-hipotesis&catid=11&Itemid=103
- Palomino, P. (2017). *Influencia del clima laboral en la motivación de los empleados de la empresa global business en la provincia de Lima*. Retrieved from
[http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8433/PALOMINO VERASTEGUI PAOLA MARLEY%20FILEminimizer%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8433/PALOMINO%20VERASTEGUI%20PAOLA%20MARLEY%20FILEminimizer%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Ramirez, A. (2012). *Metodologia de la investigacion cientifica*. Retrieved from <http://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-delaeducacion/1.pdf>
- Ramírez, J. (2013). *Los tributos heterodoxos en la comunidad andina y sus consecuencias juridicas*. Retrieved from [http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3915/1/T1307-MDE-Ramírez-Los tributos.pdf](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3915/1/T1307-MDE-Ramírez-Los%20tributos.pdf)
- Resolución N° 0973-2019-CU-ULADECH. (2019). *Codigo de etica para la investigacion - Version 002*. Retrieved from <https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2019/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v002.pdf>
- Rimac, L. (2019). *Los tributos declarados al gobierno central y local de la empresa "RSC multiservicios SAC" Huaraz, 2018*. Retrieved from http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14642/EMPRESA_TRIBUTOS_RIMAC_OLIVAS_LISENA_ELOIZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rojas, A. (2008). *Teoria-de-la-imposicion*. Retrieved from <https://alvaroaltamirano.files.wordpress.com/2010/05/teoria-delaimposicion.pdf>
- Servicio de administracion Tributaria. (2018). Información sobre impuestos. Retrieved February 5, 2020, from

<https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/ImpuestoAlcabala/Informacion>

Sevillano, J. (2019). *Caracterización de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba, 2018*. Huaraz.

Tanzi, V., & Howell, Z. (2001). *La política tributaria en los países en desarrollo*. Vito. Retrieved from www.imf.org.

Anexos

Anexo 1: Cronograma de actividades

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|------------|---|---|---|-------------|---|---|---|------------|---|---|---|-------------|---|---|---|
| N° | ACTIVIDADES | AÑO 2020 | | | | | | | | AÑO 2021 | | | | | | | |
| | | SEMESTRE I | | | | SEMESTRE II | | | | SEMESTRE I | | | | SEMESTRE II | | | |
| | | MES | | | | MES | | | | MES | | | | MES | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 | Elaboración del Proyecto | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Revisión del proyecto por el jurado de investigación | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación | | | X | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Exposición del proyecto al Jurado de Investigación | | | | X | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Mejora del marco teórico y metodológico | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| 6 | Elaboración y validación del instrumento de recolección de datos | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| 7 | Elaboración del consentimiento informado | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| 8 | Recolección de datos | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| 9 | Presentación de resultados | | | | | | | | | X | | | | | | | |

| Categoría | Base | % o Numero | Total (S/) |
|---|-------------|-------------------|-------------------|
| Servicios | | | |
| • Uso de Internet (Laboratorio de aprendizaje digital- LAD) | 30.00 | 4 | 120.00 |
| • Búsqueda de información en base de datos | 35.00 | 2 | 70.00 |
| • Soporte informático (Modulo de investigación del ERP University - MOIC) | 40.00 | 4 | 100.00 |
| • Publicación de artículo en repositorio institucional | 50.00 | 1 | 50.00 |
| Subtotal | | | 400.00 |
| Recuso Humano | | | |
| • Asesoría personalizada (5 horas por semana) | 63.00 | 4 | 252.00 |
| Subtotal | | | 252.00 |
| Total presupuesto no desembolsable | | | 652.00 |
| Total (S/) | | | 1970.00 |

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

**FACTORES RELEVANTES DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS
DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA MYPE “TRANSPORTES**

FERNÁNDEZ” S.R.L. HUARAZ, 2020.

CUESTIONARIO

La información que usted suministrará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por anticipación su amable colaboración.

1. ¿Usted como representante legal declara el impuesto a la renta de tercera categoría anualmente?
a) Si b) No
2. ¿Usted considera que la tasa del impuesto a la renta es razonable?
a) Si b) No
3. ¿Usted como representante legal declara el impuesto general a las ventas? a)
Si b) No
4. ¿La empresa ha sido designada por la SUNAT para ser agente retenedor? a)
Si b) No
5. ¿Usted considera que la tasa del IGV es razonable?
a) Si b) No

6. ¿Usted como representante legal realiza el pago de los derechos arancelarios al realizar importaciones?
- a) Si b) No
7. ¿La empresa tiene cuentas bancarias?
- a) Si b) No
8. ¿Su empresa conoce el porcentaje del impuesto a las transacciones financieras? a) Si b) No
9. ¿La empresa cuenta con terrenos a su nombre?
- a) Si b) No
10. ¿Usted como representante legal paga el impuesto predial?
- a) Si b) No
11. ¿Conoce usted las alícuotas para el cálculo del impuesto predial?
- a) Si b) No
12. ¿Su empresa ha realizado actividades por las cuales tenga que pagar impuesto alcabala?
- a) Si b) No
13. ¿La empresa cuenta con vehículos a su nombre de una antigüedad no mayor a 3 años?
- a) Si b) No
14. ¿Usted como representante legal realiza el pago del impuesto al patrimonio vehicular?
- a) Si b) No

15. ¿El domicilio fiscal está a nombre de la empresa para el pago de las tasas por servicios públicos?
- a) Si b) No
16. ¿Usted como representante legal paga tasas por servicios administrativos o derechos al momento de hacer alguna gestión para la empresa?
- a) Si b) No
17. ¿Usted como representante legal pagó la tasa por licencia de funcionamiento?
- a) Si b) No
18. ¿Usted como representante legal paga la tasa por estacionamiento de vehículos? a) Si b) No
19. ¿Su empresa paga el seguro social de salud (ESSALUD) de los trabajadores que están en planilla?
- a) Si b) No
20. ¿Su empresa paga el AFP o ONP de los trabajadores que están en planilla? a) Si b) No

Anexo 4:

DE LA DIMENSIÓN DE IMPUESTOS

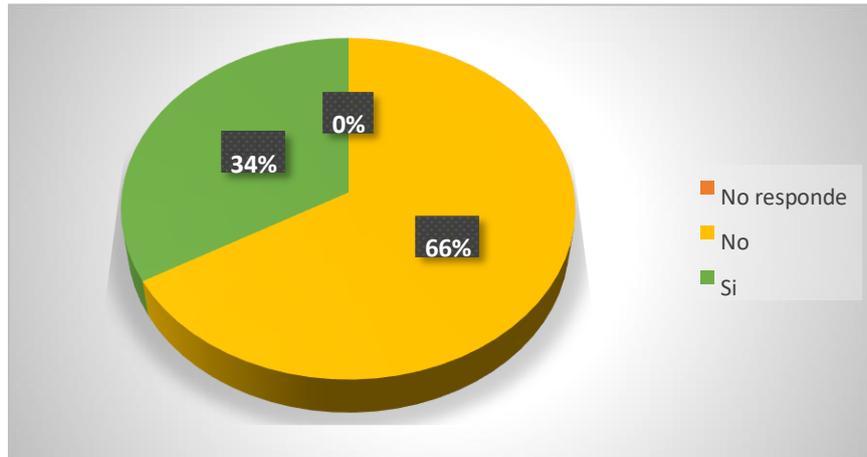


Figura 1: Declaración de impuesto

Fuente: Tabla 1

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 66% respondieron que si declararán el impuesto mientras que el 34% respondieron que NO.

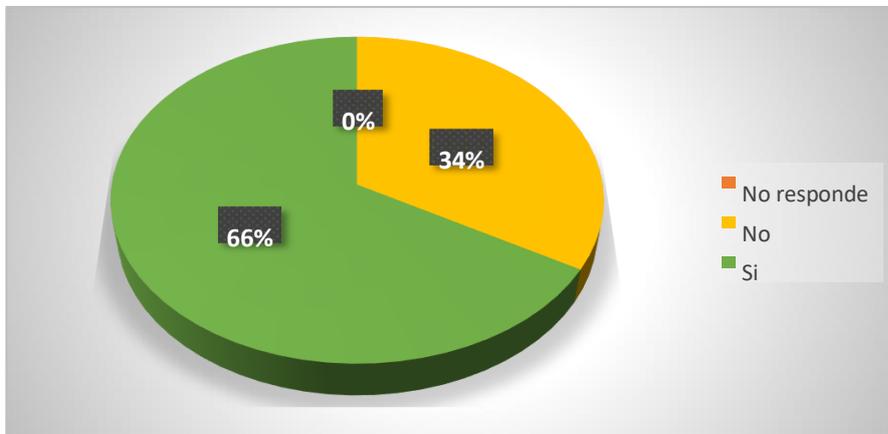


Figura 2: La tasa del impuesto

Fuente: Tabla 2

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 66% respondieron que la tasa de impuesto es razonable mientras que el 34% respondieron que NO.

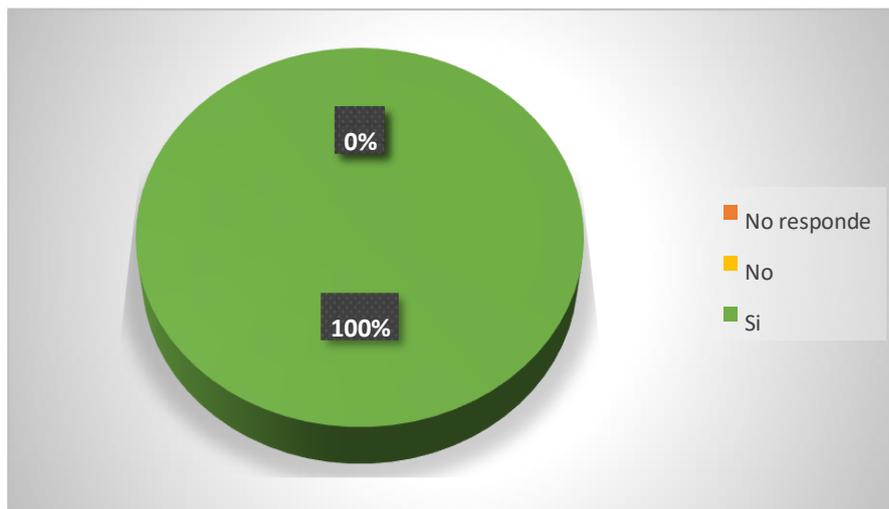


Figura 3: La tasa a las ventas

Fuente: Tabla 3

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 100% respondieron que si declaran el impuesto general a las ventas.

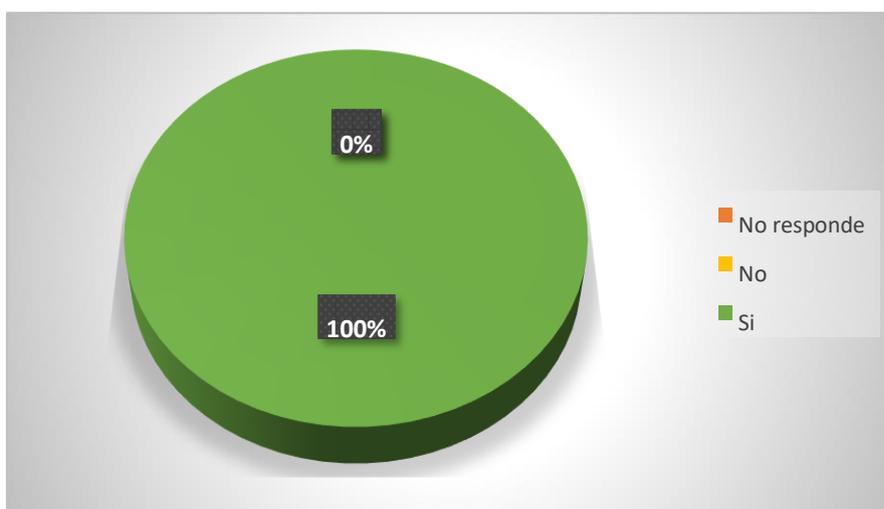


Figura 4: Agente retenedor

Fuente: Tabla 4

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 100% respondieron que si son agente retenedor.

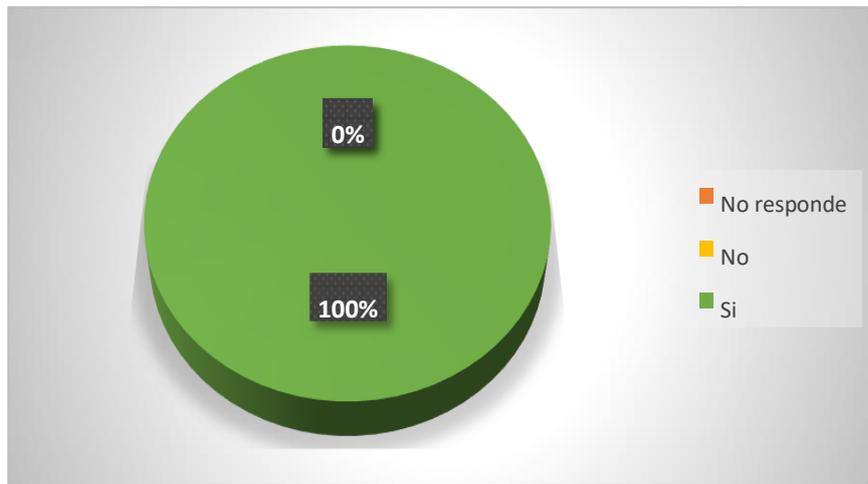


Figura 5: El IGV

Fuente: Tabla 5

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 100% respondieron que el IGV si es razonable.

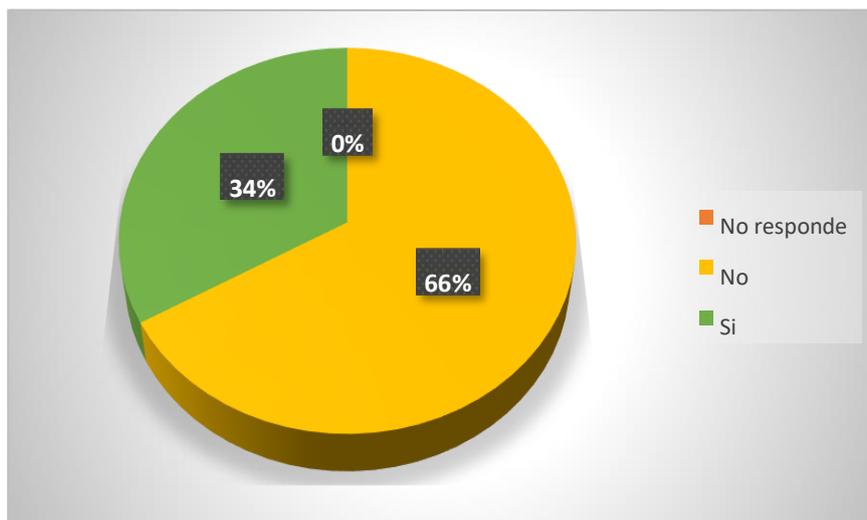


Figura 6: Impuesto a las transacciones financieras

Fuente: Tabla 6

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 66% respondieron que no se conoce acerca del impuesto a las transacciones financieras mientras que el 34% si conocen.

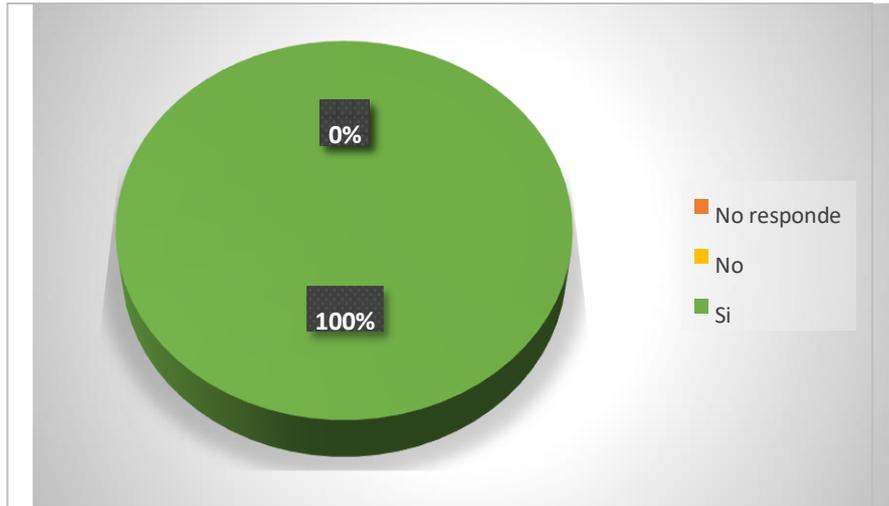


Figura 7: Derechos arancelarios

Fuente: Tabla 7

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 100% respondieron que si se realiza el pago sobre los derechos arancelarios.

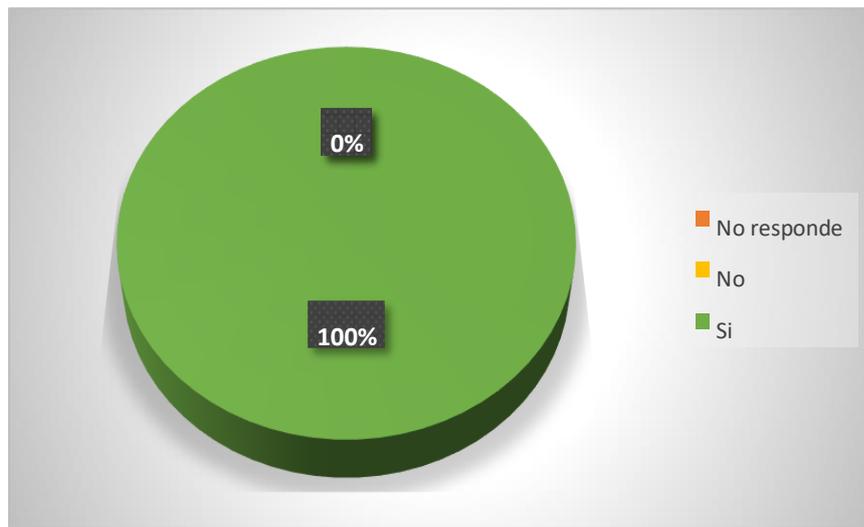


Figura 8: Cuentas bancarias

Fuente: Tabla 8

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 100% respondieron que si cuentan con cuentas bancarias.

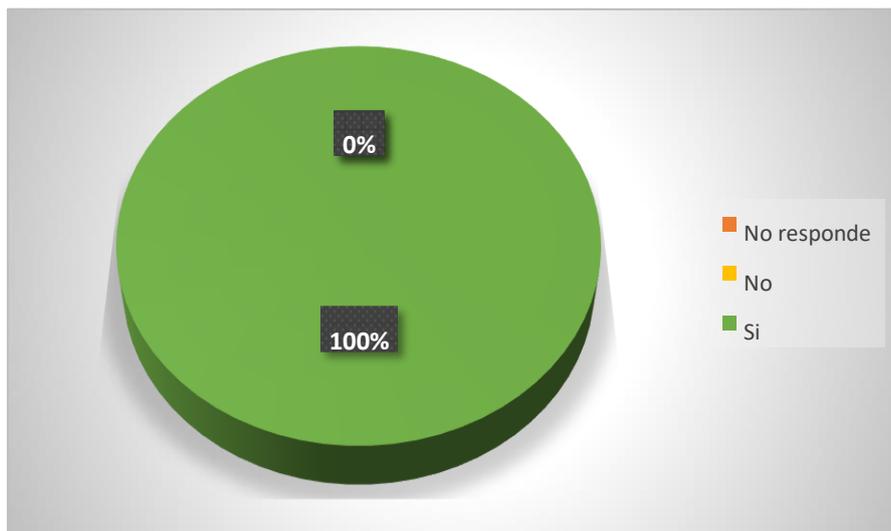


Figura 9: Porcentaje sobre impuesto a las transacciones financieras

Fuente: Tabla 9

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 100% respondieron que si conocen sobre el porcentaje del impuesto a las transacciones financieras.

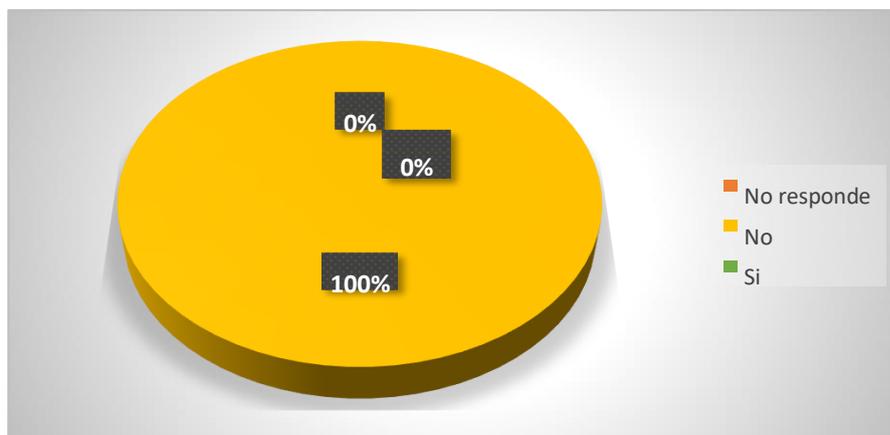


Figura 10: Cuenta con terrenos a su nombre

Fuente: Tabla 10

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 100% respondieron que la empresa si cuenta con terrenos a su nombre.

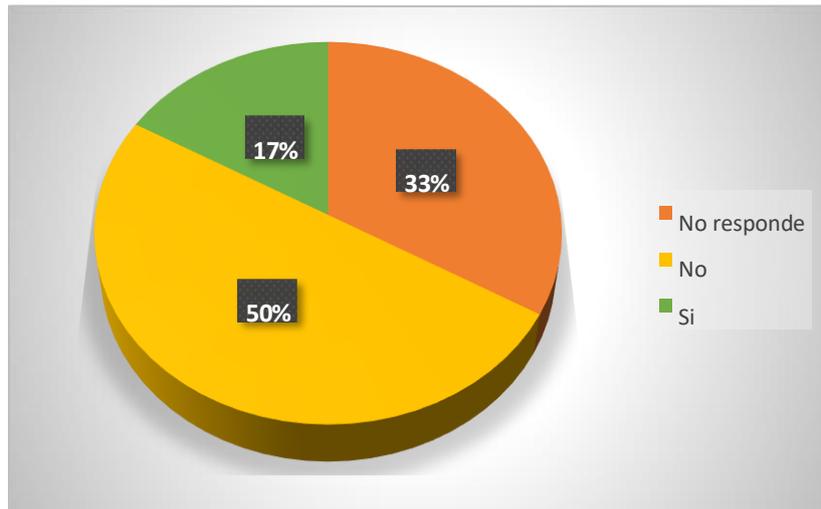


Figura 11: Impuesto predial

Fuente: Tabla 11

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 50% respondieron que, si conocen sobre el cálculo del impuesto predial, el 33% respondieron que no saben sobre el cálculo sobre el impuesto predial mientras que el 17% decidió no responder.

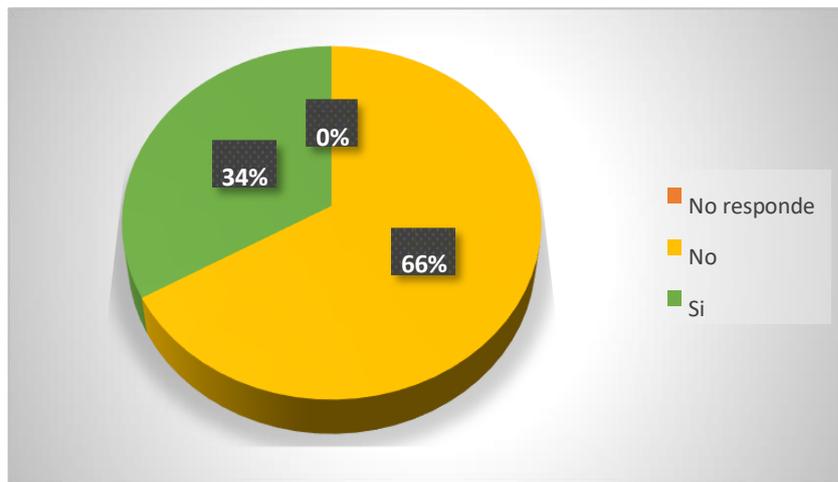


Figura 12: Impuesto alcabala

Fuente: Tabla 12

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 66% respondieron que si realizan actividades para el impuesto de alcabala mientras que el 34% dijeron que NO.

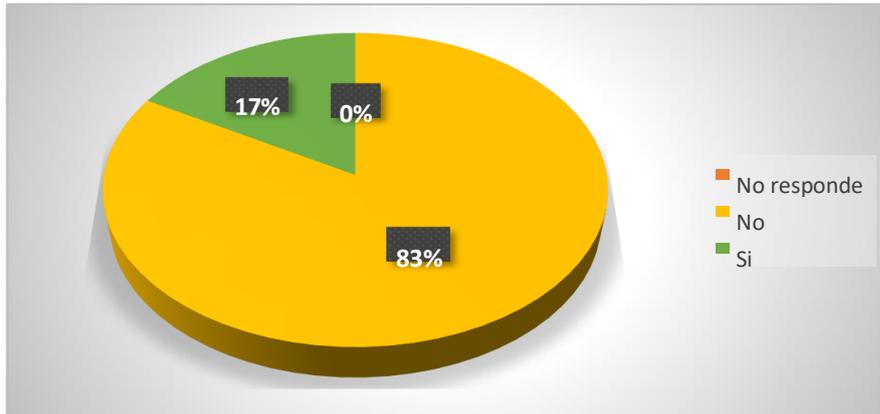


Figura 13: Vehículos con antigüedad no menor a 3 años

Fuente: Tabla 13

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 83% respondieron que si cuentan con vehículos no menos a 3 años mientras que el 17% respondieron que NO.

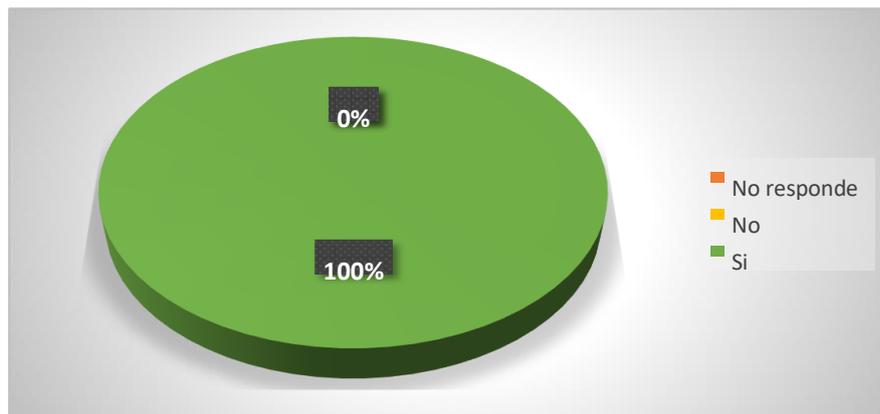


Figura 14: Patrimonio vehicular

Fuente: Tabla 14

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 100% respondieron que la empresa si realiza con el pago sobre patrimonio vehicular.

DE LA DIMENSIÓN DE TASAS

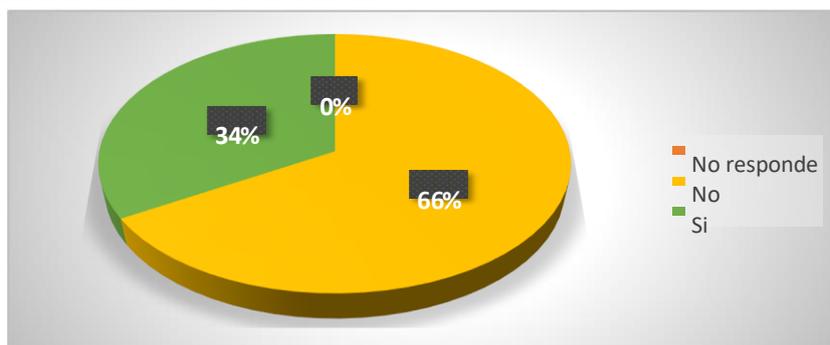


Figura 15: Domicilio fiscal

Fuente: Tabla 15

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 66% respondieron que si el domicilio fiscal está a nombre de la empresa mientras que el 34% dijeron que NO.

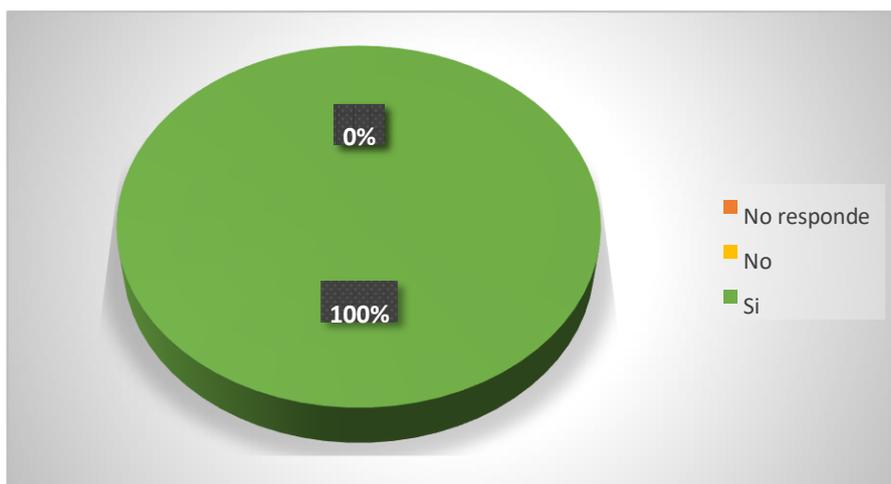


Figura 16: Tasa por servicios

Fuente: Tabla 16

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 100% respondieron que la empresa si paga tasa por servicios para la empresa.

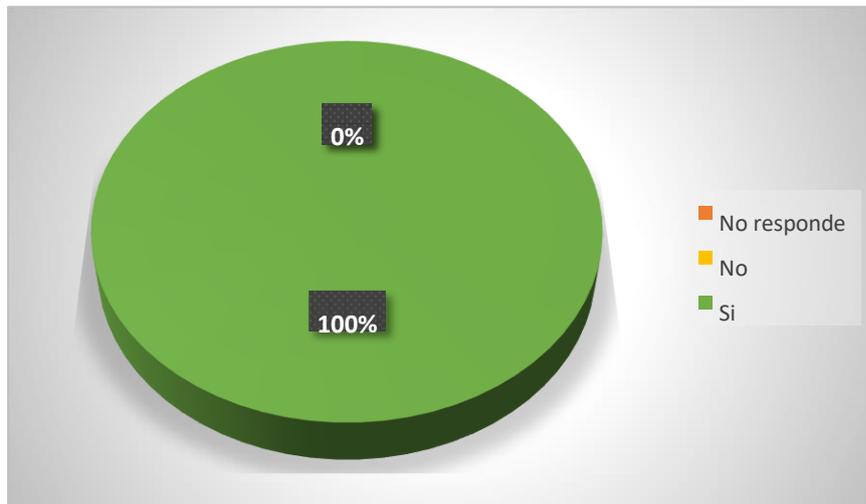


Figura 17: Licencia de funcionamiento

Fuente: Tabla 17

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 100% respondieron que la empresa si paga tasa por licencia de financiamiento.

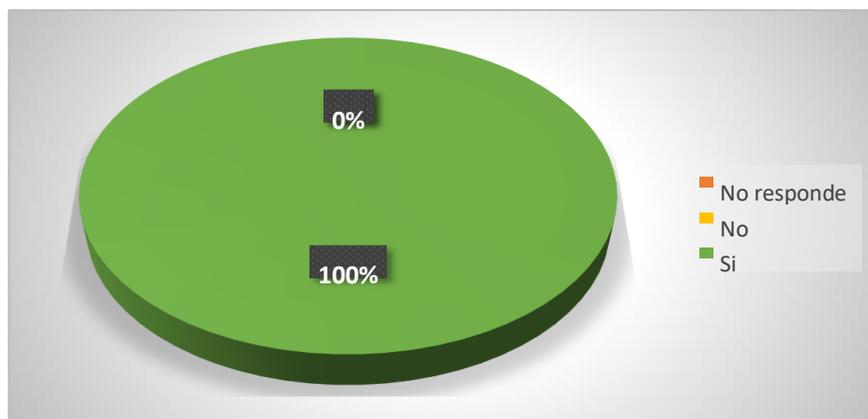


Figura 18: Estacionamiento de vehículo

Fuente: Tabla 18

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 100% respondieron que la empresa si paga por el estacionamiento de vehículo.

DE LA DIMENSIÓN DE CONTRIBUCIONES

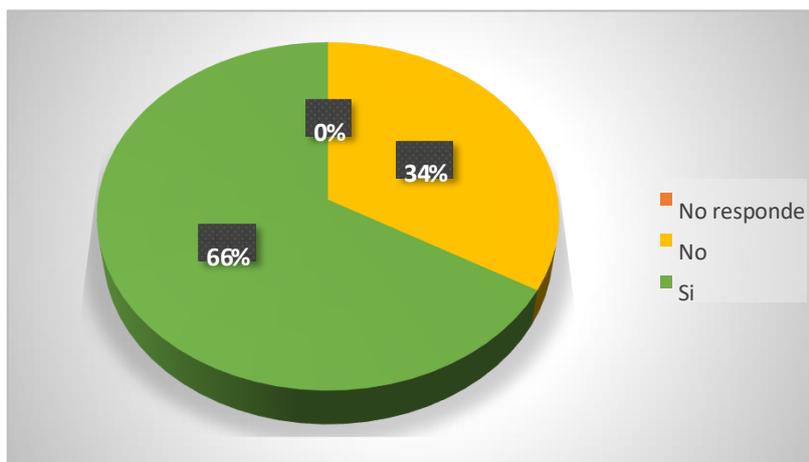


Figura 19: Seguro social

Fuente: Tabla 19

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 66% respondieron que si realizan actividades para el seguro social mientras que el 34% dijeron que NO.

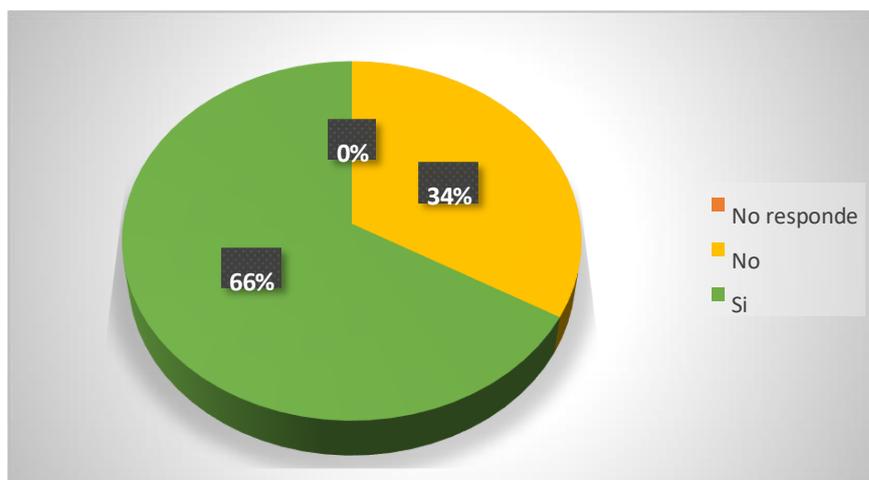


Figura 20: AFP o ONP

Fuente: Tabla 20

Interpretación: Del total de 100% de preguntas aplicadas al personal de la empresa “Transportes Fernández” S.R.L., el 66% respondieron que si pagan el AFO o ONP mientras que el 34% dijeron que NO.